

LEY DE SALARIO MÍNIMO DE LA CIUDAD DE FLAGSTAFF

CÓDIGO MUNICIPAL DE FLAGSTAFF, CAPÍTULO 15-01

Tarifa por hora de 2024: \$17.40 p/h

Salario en efectivo por hora de 2024: \$15.90 p/h (Aplicable a empleados que reciben propinas si el empleador aplica un crédito máximo por propinas).

PRINCIPIOS BÁSICOS:

- El salario mínimo por hora se ajusta cada enero a partir de entonces.
- Los empleadores deben pagar, al menos, el salario mínimo por hora establecido en Flagstaff a cada empleado que trabajó o se espera que trabaje 25 horas o más en un año calendario dado dentro de los límites urbanos de Flagstaff, AZ, independientemente de la ubicación del empleador o del estado migratorio del empleado.

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR:

- Colocar el cartel oficial sobre Salario Mínimo de Flagstaff.
- Notificar por escrito sobre los derechos/responsabilidades de salario mínimo a todos empleados.
- Registrar todas las horas y días trabajados para todos los empleados y mantener dichos registros durante un mínimo de cuatro (4) años.

DERECHOS DE LOS EMPLEADOS:

- Debe ganar o recibir, al menos, el salario mínimo por hora para todos los trabajos realizados dentro de los límites urbanos de Flagstaff, AZ.
- Recibir salarios por todas las horas trabajadas según sea aplicable, se haya acordado o se haya prometido.
- Presentar una reclamación ante la Oficina de Estándares Laborales o presentar una demanda civil contra el empleador.

EMPLEADOS QUE RECIBEN PROPINAS:

- En el caso de empleados que reciben más de \$30 en propinas por mes de manera regular y habitual; un empleador puede pagarles \$2.00 menos por hora, como máximo, del salario mínimo por hora.
- Después de obtener y retener todas las propinas y de agregarlas al salario total en efectivo por hora, la tarifa por hora del empleado debe igualar, como mínimo, a \$15.90 por hora por cada semana laboral.

- El empleador no podrá catalogar a un empleado en el estado de crédito por propinas hasta que el empleado haya recibido información sobre el crédito por propinas elegido por el empleador, las disposiciones del crédito por propina, el acuerdo de agrupamiento de propinas válido del empleador (si corresponde) y los requisitos de informe de propinas.

ESTÁN PROHIBIDAS LAS REPRESALIAS:

- Es ilegal despedir o tomar cualquier otra acción adversa contra cualquier persona en represalia por presentar cualquier reclamación o ejercer un derecho conforme a esta ordenanza.

MULTAS Y SANCIONES:

- Los empleados tienen derecho a todos los recursos disponibles para corregir cualquier incumplimiento de esta ley. Además, cualquier empleador que infrinja esta ley o tome represalias contra un empleado puede estar sujeto a sanciones y multas civiles.



INFORMACIÓN ADICIONAL:

City of Flagstaff
211 W. Aspen Ave., Second Floor
Flagstaff, AZ 86001

Teléfono: (928) 213-2071

Correo electrónico:

laborstandards@flagstaffaz.gov

WWW.FLAGSTAFF.AZ.GOV/MINWAGE